



Resolución
N°76/2023

Acta N°
09/2023

Barros Blancos, 09 de Mayo de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2022-81-1370-00300 el cual trata de expediente de feria vecinal del km 24 de una feriante la cual se encontraba vendiendo productos no autorizados;

CONSIDERANDO:

- 1) que desde la Dirección remiten el presente al Concejo Municipal, sugiriendo la aplicación del artículo n° 27 del Decreto 59/08, por incumplimiento al artículo n° 26, suspendiendo a la misma durante 3 ferias consecutivas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Suspender durante tres ferias consecutivas a la feriante María De Lourdes González por incumplimiento al Artículo n° 26 del Decreto 59/08.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Graciela Bergalo
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)